SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL CC.SS. VILLA GENESIS 2, VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EX. N° 2318-7

VALPARAISO, -2 AGO 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 05549 de fecha 24 de Julio de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El D.S. (V. y U.) N° 33 del 18 de Abril de 2018 (en trámite), que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso, y

C O N S I D E R A N D O:

El Oficio N° 080/2018 de fecha 10 de Julio de 2018, mediante el cual la representante de la Asistencia Técnica bordeURBANO SpA solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC.SS. Villa Génesis 2 de Viña del Mar, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 170-5124 de fecha 18 de Julio de 2018, del Encargado del Equipo Supervisión y Fiscalización SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC.SS. VILLA GENESIS 2, VIÑA DEL MAR

Nro	Rut	Nombre
1	03.768.458-9	APABLAZA VALENZUELA UBALDINA REBECA
2	08.846.493-1	BUSTOS NASI CRISTINA DEL ROSARIO

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

3	04.822.940-9	CABALLERÍA NAVARRETE GLADYS
4	08.444.542-8	CONTRERAS GODOY MARCOS DOMINGO
5	10.502.898-9	CRUZ MUÑOZ MARÍA FLORINDA DE LAS NIEVES
6	09.376.611-3	FRÍAS BASCUÑÁN HERNÁN ENRIQUE
7	05.726.807-7	LAVÍN MUÑOZ OSCAR EDGARDO
8	09.244.002-8	MARDONES GONZÁLEZ IVÁN DEMESIO
9	08.244.461-0	MATURANA CALDERÓN RAÚL
10	09.364.807-2	MELLA VARGAS LAURA CECILIA
11	07.422.307-9	MERCADO MORA ARTURO ALBERTO
12	10.142.095-7	ORTIZ MIRANDA LUIS ALEJANDRO

El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )